

DECRETO DE ALCALDIA No.010-2008-MSB-A

San Borja, 12 de julio de 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN BORJA:

VISTO: El Decreto de Alcaldía No. 008-2008-MSB-A., de fecha 12 de junio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Alcaldía del Visto, se aprobó el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009, el mismo que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de junio de 2008.

Que dentro del Cronograma antes señalado se establecía entre otras fechas de realización de los Talleres de Trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo 2009 los días 15 y 17 de julio del año en curso.

Que, el día 12 de los corrientes, al desarrollarse el Programa de Capacitación de Agentes Participantes en el Auditorio Municipal César Miró, se propuso diferir los talleres inicialmente programados para los días 15 y 17 del presente mes, trasladándose para los días sábado 19 y martes 22 de julio de 2008, lo que fue aceptado consensuadamente con los Agentes Participantes.

Que, mediante Ordenanza N° 391-MSB, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02.06.2007, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para la elaboración del Presupuesto Participativo Anual del Distrito de San Borja; norma que otorga facultades al Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía modifique y apruebe el Cronograma del Presupuesto Participativo.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20ª, así como los artículos 39º y 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación Estratégica.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Modifíquese el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009, derivando la realización de los Talleres de Trabajo de dicho Proceso a los días sábado 19 y martes 22 de julio de 2008, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**
Secretaría General

Dr. JUAN GONZÁLEZ SANDOVAL
Secretario General

**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**

Dr. CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
ALCALDE